

INFORME DE COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CARGA PESADA Y GRUAS EL GATUCO S.A

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CARGA PESADA Y GRUAS EL
GATUCO S.A**

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañía , referente a las obligaciones de los comisarios , en mi calidad de Comisario Principal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CARGA PESADA Y GRUAS EL GATUCO S.A presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la Situación Financiera y Estado de Resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales Financieras, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, adecuada Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultados integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión y en consecuencia, basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, los balances reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

Constitución y operaciones

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CARGA PESADA Y GRUAS EL GATUCO S.A, se constituyó en la ciudad de Ambato, el 07 de Junio de 2013 bajo escritura pública, con la denominación de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CARGA PESADA Y GRUAS EL GATUCO S.A, según resolución de la Superintendencia de Compañías, y con fecha 29 de Julio de 2013 se inscribió en el Registro Mercantil.

El inicio de actividades de la empresa es desde el 29 de Julio de 2013.

Su principal objeto social es que la compañía realizará actividades exclusivamente al Transporte de Carga Pesada y servicio de Grúas a nivel Nacional.

Los accionistas de la compañía tienen la siguiente participación en su capital social:

CEDULA	NOMBRE	CAPITAL
0501356828	ARIAS BAUTISTA GLADYS	199
1802150225	GUERRERO SOLIS VICTOR MANUEL	1
1803842424	JORDAN ARIAS EDWIN	200
1500383359	RODRIGUEZ GUZMAN LUIS	1
1802269462	VILLACRES BAUTISTA LUIS	200
1802099497	VILLACRES BAUTISTA RODRIGO	199
	CAPITAL	800

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CARGA PESADA Y GRUAS EL GATUCO S.A., al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía se encuentra implementando adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía mantuvo trabajadores contratados por la empresa que cuentan con las obligaciones que se tiene con el IESS y el MRL: lo cual se encuentra al día según el requerimiento de Ley para tener este tipo de servicios.

Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la compañía se encuentran de acuerdo con los criterios contables establecidos a través de las disposiciones contables y por las leyes aplicables en el Ecuador.

De acuerdo con el criterio contable las compañías en el Ecuador deberán ajustarse a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Conclusiones

La compañía DE TRANSPORTES EN CARGA PESADA Y GRUAS EL GATUCO S.A; tiene ingresos por un valor de \$15.301.56, comparando con los ingresos del año anterior en \$1650.00, habido un incremento de 10.78% con relación a los ingresos del año 2016 al año 2017.

De los costos y gastos se indica que hubo un incremento muy razonable por \$ 14.136.35, arrojando una utilidad de \$ 1.165.21; que corresponde al 8.24% frente a los ingresos.

No paga impuesto a la renta por lo que se obtiene saldo a favor.

La empresa mantiene un valor de Activos Totales por \$29.136.04 confrontando con el 2016 por \$27.295.76 existe un aumento de 6.28%. Refleja su recurso productivo como valores en efectivo, inversiones, inventario, cuentas por cobrar, impuestos y activos fijos.

Los pasivos están reflejados por valores pendientes de pago al IESS, al SRI, deudas laborales, y la más relevante es deudas a terceros, préstamo que se realizó para el emprendimiento de la empresa, su valor es \$ 1.338.89 comparando al año 2016 por \$254.10, incrementándose en 18.97% las obligaciones de la empresa.

La empresa tiene como patrimonio un valor de \$27.797.15 comparando con el año 2016 por \$27.041.66, habiendo un decremento en 2.71%, esto se debe a la baja utilidad que generó el ejercicio fiscal del año 2017.

Notas reveladoras:

- *La empresa EL GATUCO S.A, para el año 2017 implementó el manual de Políticas, donde seguirán un lineamiento de procesos que la empresa necesita en el transcurrir de la actividad comercial de negocio en marcha.*
- *La empresa EL GATUCO S.A, ha disminuido notablemente sus resultados comparados al año anterior, pese a obtener ingresos más altos que el año 2017, de pronto se debe que para generar los ingresos hubo costos y gastos oneroso.- Debe tomar correctivos para que sea una solvente y sólida.*
- *La empresa EL GATUCO S.A, en el año 2017 contrato los servicios de Auditoría externa para cumplir con la obligatoriedad de la Superintendencia de Compañías.*
- *La empresa EL GATUCO S.A, en el año 2017 obtuvo un valor alto en no deducibles debido a diferencias de inventarios después de la constatación física.*

Recomendación

Se comunica a los señores accionistas tomar los correctivos pertinentes para que los resultados de la empresa se obtengan de acuerdo al crecimiento de los ingresos para que no incurra disminución en el patrimonio.

Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía no se reparten con la finalidad de tener un soporte financiero.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social.

Libros sociales

La empresa deberá mantener los libros sociales de la empresa foliados y archivados.

Registros contables

Los Registros Contables se mantienen de conformidad a principios contables y los comprobantes que sustentan los registros son llevados de forma ordenada y correcta.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CARGA PESADA Y GRUAS EL GATUCO S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Abigail Quinapanta

COMISARIA REVISOR